



111407

111407

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JOSE RABASEDA MIRO,

D. MOISES SAN MARTIN PUIG y

D. NICOLAS RABASEDA MIRO

todos ellos de nacionalidad española, domi-
ciliados en Barcelona, respectivamente en
Travesera de las Corts, núm. 305, calle Llo-
batera, núm. 18 y calle Dr. Pi y Molist, núm.
15, relativo a:

"LAMPARA"

=====



111407

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una lámpara. El objeto de este nuevo tipo de lámpara es el de ofrecer una original disposición constructiva de singular interés.

5. La lámpara en cuestión es aplicable indistintamente para apoyarse o bien para suspenderse, mediante adaptación del accesorio adecuado a cada caso, permitiendo en ambas circunstancias iluminar directamente una zona central, y hacerlo indirectamente sobre una zona circundante. - - -
10. Esta lámpara, según se expone en la referida invención, se caracteriza por el hecho de estar constituida de un cuerpo laminar cilíndrico, provisto de un cerco inferior de refuerzo, aplicado por la parte interior, de modo que desde un armazón portalámparas, situado en la zona central del mismo cuerpo, se derivan radialmente unos brazos que atraviesan el propio cuerpo y, por medio de un remate acanalado, se aplican contra un aro exterior concéntrico al cuerpo cilíndrico, presentando este cuerpo una sucesión de ventanillas, dispuestas según una línea periférica, por cuya parte interior están aplicados unos cristales translúcidos de colores, los cuales quedan retenidos por medio de dos porciones de alambre, derivados diametralmente desde el interior del cristal, de manera tal que se tuercen para atra-
- 15.
- 20.

111407



5. vesar el cuerpo cilíndrico y alcanzar al aro exterior en el cual se solidarizan por retorcido a su alrededor, resultando que del foco emisor interior se obtienen unas zonas de luz directa a través de las aberturas superior e inferior del cuerpo cilíndrico, unos rayos de luz coloreada a través de los cristales de las ventanillas, y una factible emisión de luz indirecta a través de todo el cuerpo cilíndrico al realizarse de tipo translúcido. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la aludida invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, es una vista, en alzado, del conjunto de la lámpara. - - - - -

20. Figura 2, es una vista de la misma lámpara según una sección diametral, según una línea II-II de la figura 3.

Figura 3, es una vista, en planta, por la parte superior, de la lámpara en cuestión. - - - - -

25. Figura 4, es un detalle que muestra el acoplamiento entre un brazo radial y el aro exterior de la lámpara.

Figura 5, es un detalle, en alzado, relativo al

111407 3



acoplamiento de un cristal con el aro exterior. - - - - -

Figura 6, es una vista, en planta, del acoplamiento representado en la figura anterior. - - - - -

5. La lámpara de referencia está compuesta por un cuerpo cilíndrico 1, realizado en plástico, cartulina, piel u otro material idóneo, preferentemente translúcido, con cierto grado de rigidez para mantenerse recto. - - - - -

10. Para evitar deformaciones del cuerpo 1 se aplica en el mismo, por la parte interior de su base inferior, un cerco 2 de perfil en T. - - - - -

15. Una lámpara de incandescencia 3 se sitúa aproximadamente en el centro del cuerpo 1, aplicada en un portalámparas 4 provisto de un armazón 5 del que se derivan cuatro brazos radiales 6, los cuales presentan inicialmente cierta curvatura en elevación. - - - - -

Los brazos 6 atraviesan al cuerpo 1 por unos orificios al efecto y se unen a un remate acanalado 7. En este remate se halla aplicado un aro concéntrico 8. - - - - -

20. A la altura del aro 8, el cuerpo 1 presenta una sucesión de ventanillas 9, en toda su periferia, contra las cuales están situadas, por la parte interior, unos cristales 10 en color translúcido. - - - - -

25. Para sostener los cristales 10, los mismos poseen dos porciones de alambre 11, incrustadas diametralmente por un extremo, los cuales se tuercen y atraviesan al cuerpo 1,

111407

3 FEB



alcanzando al aro 8, en el que se retienen mediante unas vueltas de retorcido 12. - - - - -

El armazón portalámparas 5 podrá estar unido a un soporte tubular colgante 13, o bien a un pie de apoyo.

5. Para fines decorativos, se aplican unas franjas verticales 14 en el cuerpo 1, pudiendo este mismo presentar otro tipo de elementos asimismo decorativos, a base de imágenes, sombreados o colores. - - - - -

10. Los haces luminosos emitidos por la lámpara 3, presentan una distribución tal que mientras unos de ellos tienen salida directa a través de las bases del cuerpo cilíndrico 1, otros lo hacen a través de los cristales 10, mientras el resto pasa por todo el ámbito translúcido de aquel cuerpo, con lo que se logra un racional aprovechamiento en diversos sentidos, y un agradable efecto. - - - - -

15. Como se observa, la lámpara se obtiene con empleo de materiales asequibles en buenas condiciones económicas, de procedencia comercial, y a base de un montaje sin complicaciones de ninguna especie. - - - - -

20. Habiendo descrito suficientemente las características y ventajas de la lámpara según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos, formas de mutuo acoplamiento y demás

25.

111407



circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Lámpara, caracterizada por el hecho de estar constituida de un cuerpo laminar cilíndrico, provisto de un cerco inferior de refuerzo, aplicado por la parte interior, de modo que desde un armazón portalámparas, situado en la zona central del mismo cuerpo, se derivan radialmente unos brazos con leve curvatura en elevación, que atraviesan dicho cuerpo y, por medio de un remate acanalado, se aplican contra un aro exterior concéntrico al cuerpo cilíndrico, presentando este cuerpo una sucesión de ventanillas dispuestas según una línea periférica, por cuya parte interior están aplicados unos cristales translúcidos de colores, los cuales quedan retenidos por medio de los extremos de dos porciones de alambre derivadas diametralmente del propio cristal, de manera tal que se tuercen para atravesar el cuerpo cilíndrico y alcanzar el citado aro exterior, en el cual se solidarizan por retorcido a su alrededor, resultando que del foco emisor luminoso se obtienen unas zonas de luz directa a través de las aberturas superior e inferior del cuerpo cilíndrico, unos rayos de luz colorada a través

15.

20.

25.

1114



de los cristales de las ventanillas, y una factible emisión de luz indirecta a través de todo el cuerpo cilíndrico al realizarse de tipo translúcido. - - - - -

2.- "LAMPARA". - - - - -

5. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de lámina de dibujos que la ilustra

BARCELONA, 13 FEB 1965

P.A.

[Handwritten signature]
M. CURELL SUÑER

/p.e.

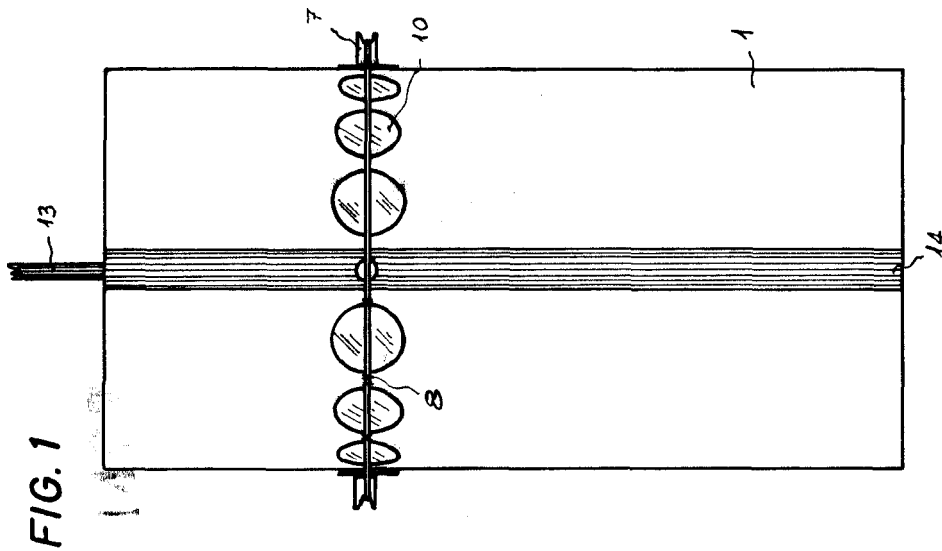


FIG. 1

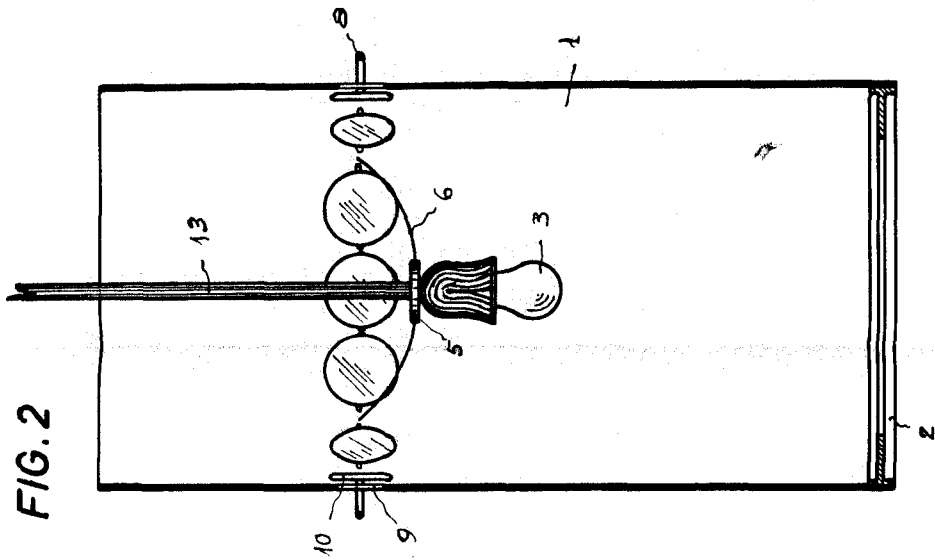


FIG. 2

FIG. 3

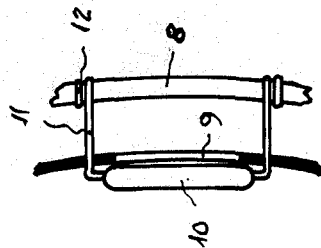
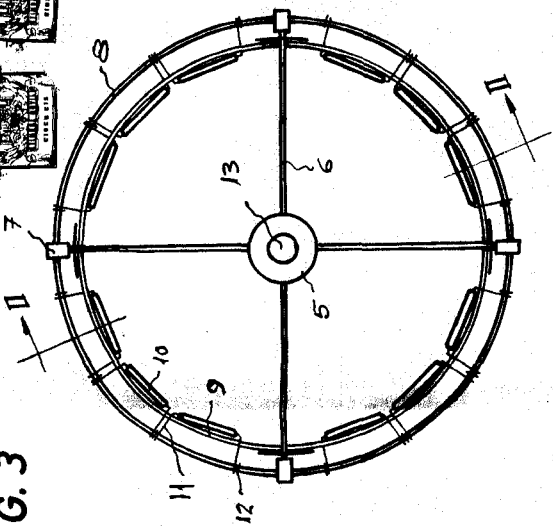


FIG. 6

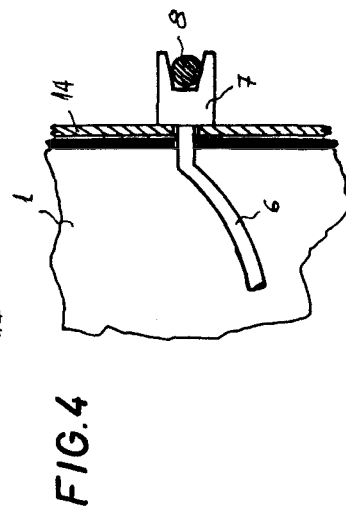


FIG. 4

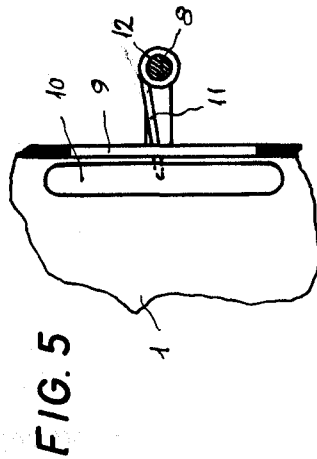


FIG. 5

BARCELONA, 13 FEB 1965

[Handwritten signature]
D. JOSE RABASSEDA MIRO